



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

ANUNCIO

Proceso selectivo para cubrir diez plazas de policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu mediante el procedimiento extraordinario de acceso a las plantillas de las policías locales de las Illes Balears.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Por Decreto de 27 de marzo de 2018, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"(...) PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Nº	NIF	Nomb re
1	41458448 M	EGV
2	41459435 A	VPG
3	43131640 Q	MSM
4	43158718 T	VPV
5	43172534 Q	SST
6	44326616 G	MRS
7	46062517 A	CMG
8	46950668 D	JLGE
9	46953383 X	OAM

Nº	NIF	Nomb re
1 0	46953601 K	ECI
1 1	46954429 K	PVP
1 2	46956096 D	AFM
1 3	46956286 S	ABP
1 4	46956608 S	JGP
1 5	46958459 A	LMC
1 6	46959285 R	RNC
1 7	46997302 E	JMLM
1 8	47250320 V	MATF

Nº	NIF	Nomb re
1 9	47250465 R	JRT
2 0	47250543 X	VIRC
2 1	47251268 E	BPC
2 2	47251934 K	MME
2 3	47252222 X	NCS
2 4	47252296 S	FIR
2 5	47255430 K	IMT
2 6	48527202 P	EMH
2 7	49006187 H	RCM



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes excluidos provisionalmente:

Nº	NIF	Nombre	Motivo Exclusión Provisional
1	46050904 M	ANF	Falta requisito base 6.d), k) y compulsa documentación
2	46952837 Q	RGG	Falta requisito base 6. k)
3	46954550 G	EYH	Falta compulsa documentación requisito base 6. c)
4	46959493 W	AMCH	Falta requisito base 6. k)
5	78213694 D	MBC	Falta compulsa documentación

TERCERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo:

Nº	NIF	Nombre	Motivo Exclusión Provisional
1	43113539 Q	FJCO	Impago Tasa derecho de examen (base 7)

CUARTO. Hacer pública la siguiente relación de aspirantes que deberán realizar la prueba de catalán, por no haber acreditado el requisito de conocimiento de la lengua catalana nivel B2:

Nº	NIF	Nombre
1	46050904 M	ANF
2	46952837 Q	RGG
3	46959493 W	AMCH

QUINTO. Convocar a los aspirantes que deben realizar la prueba de lengua catalana correspondiente al nivel B2, el día 4 de abril de 2018, a las 9 horas, en el Teatro España (calle Sant Jaume, 81 de Santa Eulària des Riu). Al tener esta prueba carácter eliminatorio, los aspirantes que no asistan a la prueba o no la superen quedarán excluidos del proceso selectivo.

SEXTO. Designar a María Guasch Tur, Técnica de normalización lingüística de esta Corporación, para realizar la prueba de conocimiento de lengua catalana.

SÉPTIMO. Designar a los siguientes empleados públicos miembros del tribunal calificador encargado del desarrollo del proceso selectivo:

PRESIDENTE: Juan Carlos Mora Muñoz, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SUPLENTE: Armando Riera Martínez, Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

VOCAL: Juan Ignacio Hernández Peña, Subinspector del Ayuntamiento de Eivissa, nombrado por la Dirección General de Emergencias e Interior.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

SUPLENTE: Alejandro Ponce Costa, Oficial del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, nombrado por la Dirección General de Emergencias e Interior.

VOCAL: Julián Córdoba Moreno, Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa, nombrado por la Escuela Balear de Administración Pública.

SUPLENTE.- José Ribas Ribas, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, nombrado por la Escuela Balear de Administración Pública.

VOCAL Miguel Ángel Cicuendez Gil, Oficial de Policía Local, nombrado por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SUPLENTE: José González Pacheco, Policía Local, nombrado por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SECRETARIO: Feliciano Casanova Arribas, funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SUPLENTE: Catalina Macías Planells, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

OCTAVO. *La convocatoria del tribunal calificador y el señalamiento del día, hora y lugar de inicio del proceso selectivo se realizará en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón digital de anuncios de la web municipal.*

NOVENO. *Publicar la presente resolución en el Tablón digital de anuncios de la web municipal, para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."*

En Santa Eulària des Riu,
La Secretaria
Fdo. Digitalmente